

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/icr

Nº 991 /
Secc. 1ª.

LAS CONDES, 24 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Ingreso Nº 1409 de fecha 24 de Febrero de 2010 del Departamento de Recursos Humanos, que adjunta fotocopia de Decretos de pagos y facturas Nº 00028, Nº00029, Nº00030, Nº00032, a fin de investigar el pago de dichas facturas las que se encontraban fuera de fecha de vigencia; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- INSTRUYASE Sumario Administrativo en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad, a fin de esclarecer la situación mencionada en los vistos.

2.- DESIGNASE, Fiscal a don **HECTOR PATRICIO NAVARRETE ARIS**, RUT. 6845902-8, grado 3º, Planta Directiva, dependiente de la Dirección Jurídica, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas , el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JESUS A. CABEDO IBARRA - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JESUS A. CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

- Depto. de Recursos Humanos
- Fiscal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Of. de Partes

